

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Anuncio de 29 de diciembre de 2025, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada, por el que se notifica resolución recaída en el expediente sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado, con CIF B19544709, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial Salud y Consumo de Granada, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180121/2025 que se le instruye significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: CIF B19544709.

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada del expediente sancionador núm. 180121/2025.

Tener por comunicado al interesado con CIF B19544709, de la resolución del expediente sancionador núm. 180121/2025 según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 29 de diciembre de 2025.- El Delegado (disposición transitoria cuarta del Decreto 168//2025, de 5.11), Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»